

ORD/ZZ/Nº 011/2011

ANT: ORD. (D.D.P) 607 del 16/03/2011.
ORD. (D.P.) 303 del 02/02/2011.

MAT: Envía pronunciamiento COZOPE III
y IV regiones


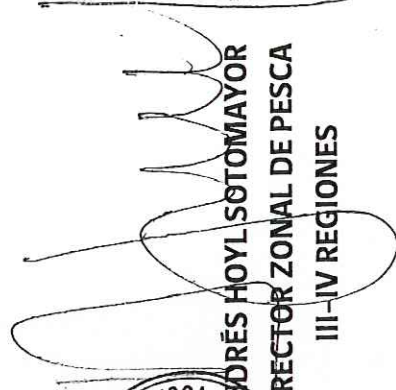
Coquimbo, 11 de Abril de 2011.

DE : PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA III-IV REGIONES

A : SUBSECRETARIO DE PESCA
PABLO GALILEA CARRILLO

Por medio del presente, informo a usted que en sesión ordinaria de Consejo realizada en segunda citación con fecha 11/04/2011 en la Ciudad de Caldera, el Consejo Zonal de Pesca de la III y IV regiones hace suyo el Informe Técnico R. pesq. 015/2011 emitido por la Subsecretaría de Pesca denominado "Establece veda extractiva del recurso macha *Mesodesma donacium* en el Litoral de la IV región de Coquimbo", el cual fue aprobado por Unanimidad (5 votos a favor), y el Informe Técnico denominado "Solicitudes de Área para manejo de recursos bentónicos en dos sectores de la Región de Coquimbo, esto es, Sector Caleta Illapel y sector Isla Blanca, el cual también fue aprobado de manera unánime por los Consejeros Zonales de Pesca (5 votos a favor).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ANDRÉS HOYL SOTOMAYOR
DIRECTOR ZONAL DE PESCA
III-IV REGIONES

Distribución

- Sr. Subsecretario de Pesca
- Jefa División Desarrollo Pesquero ✓
- Jefe Departamento Pesquerías
- COZOPE III-IV Regiones
- Archivo

